

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311361
Denominación Título:	Máster Universitario en Filología Clásica
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	02-10-2014
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid Universidad de Alcalá
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la Memoria verificada. Desde el comienzo, el programa formativo se diseñó de forma clara, estableciendo con nitidez las asignaturas obligatorias y optativas de acuerdo con criterios propedéuticos bien delineados. El programa no se ha alejado de las líneas fundamentales que fueron evaluadas (y valoradas positivamente) en el anterior proceso de acreditación.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.

Las actividades formativas programadas permiten adquirir las competencias planificadas para esta titulación. La organización de visitas a centros de investigación de gran prestigio en el campo y la asistencia a talleres, conferencias y seminarios relacionados con la temática de la titulación, a menudo impartidos por relevantes figuras internacionales en el campo, es de gran interés para la sólida formación de los estudiantes.

El título se ha impartido en la modalidad prevista y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado. La ratio profesor alumno es excelente; el tamaño reducido de los grupos de clase favorece la participación activa de los estudiantes y su implicación en la titulación, apoyados por la plataforma Moodle.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes instituciones que imparten la titulación, lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. Hay que señalar como positivas las tareas de coordinación entre coordinadores y profesores de las distintas materias, especialmente considerando su impartición en distintos centros. Sería recomendable que la Comisión del título estudiara medidas para evitar ciertos problemas de coordinación señalados en distintas reuniones: solapamientos en asignaturas; en la introducción de materiales en la plataforma cuando son dos los profesores responsables; mayor coherencia en los criterios de evaluación y, en consecuencia, mejor coordinación entre los profesores. Es muy interesante el diálogo para resolver desajustes y problemas convocando a estudiantes al finalizar el curso en la reunión de balance.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la Memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa. El perfil del alumnado es coherente, conoce ya la oferta docente de una de las dos universidades y se enriquece con la oferta de la otra gran universidad madrileña que imparte Filología clásica. Esto facilita que, a su vez, el profesorado conozca bien el nivel formativo de sus estudiantes.

Llama la atención la falta de dimensión internacional. A lo largo de los últimos cursos, se han estudiado algunas iniciativas para

establecer acuerdos con universidades hispanoamericanas, pero no se han concretado. El alumnado sigue siendo nacional en su mayoría. Por ello, se recomienda internacionalizar el Máster mediante algún tipo de cooperación con alguna universidad de la UE o hispanoamericana.

Hay que subrayar como valor añadido la organización de un seminario que dará lugar a la eventual publicación de los trabajos críticos realizados por los alumnos y revisados en una revista reconocida en el campo a nivel nacional.

Por último, un aspecto importante que debe solucionarse son las trabas burocráticas a las que se enfrentan tanto alumnos como profesores por ser un Máster interuniversitario.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El sitio web del Máster ofrece información completa sobre las características del programa, estando disponible el contenido completo de los requisitos de acceso, perfil de ingreso, normativa, lengua de impartición, centros de impartición, la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, así como los responsables de la titulación. También ofrece información sobre actividades de interés, como seminarios, charlas relevantes impartidas por investigadores visitantes y salidas formativas a centros de investigación o bibliotecas.

Además, la información que figura en las páginas webs de las tres universidades es clara y accesible, en las que se puede consultar amplia y homogéneamente toda la información necesaria de la titulación.

Se recomienda que modifiquen el número de plazas ofertado en la web de la UAM, ya que la información sobre el número de plazas figura incorrectamente, indicando 50 (20 para la UAM) en la sección de "descripción del título", mientras que en la sección de "información general" se contemplan 25 plazas. En las webs de la UCM y de la UAH se indica que el número de plazas ofertadas son 20. Según la memoria, el número máximo de plazas de nuevo ingreso debería ser 30 como máximo para toda la titulación.

La institución hace público el procedimiento de quejas y reclamaciones, claramente identificable en el propio sitio web de la titulación para cada centro.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las universidades (UAM y UCM) disponen de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante, lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. Hay que destacar la Comisión de Seguimiento de la titulación que permite expresar problemas y sugerencias por parte de los estudiantes a los coordinadores. La UAH no se menciona en el Informe de autoevaluación al tener un peso menor en la titulación, aunque sí se halla en la Comisión de Calidad del Máster. Esta Comisión de Calidad está formada por representantes de cada centro, PAS y estudiantes. El hecho de tratarse de universidades diferentes hace difícil que los SGIC implementados por cada centro sean iguales, aunque se aprecia el esfuerzo por parte de la titulación para contrastar y equiparar los indicadores aportados. Las reuniones de seguimiento de los coordinadores y estudiantes al finalizar el curso, y tras el cierre de actas, son importantes para señalar aspectos positivos y negativos del desarrollo del curso. Los resultados de estas reuniones se comentan y trasladan al profesorado de la titulación para que puedan ser implementados en el plan de mejora anual.

El SGIC no recoge información suficiente sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados, empleadores y demás grupos de interés. Las respuestas a las encuestas de satisfacción del alumnado son escasas, representando, por ejemplo, menos del 50% de la población (6 estudiantes) para el curso 2017-2018. No obstante, es cierto que el número de alumnos de la titulación y, por tanto, de muchas asignaturas es bajo. En esta situación, la representatividad estadística es necesariamente baja.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponden con lo previsto en la Memoria de verificación.

El claustro tiene una amplia y reconocida trayectoria investigadora nacional e internacional. Varios de sus profesores son figuras sobresalientes en su área. Así pues, destaca tanto por el alto número de sexenios concedidos en su conjunto como por su implicación en numerosos proyectos de investigación. Asimismo, su docencia se corresponde con sus campos de investigación. Resulta positivo que un 77% del equipo docente sea permanente y un 100% sean doctores. Por último, resulta enriquecedor para los alumnos que el claustro se componga de tres universidades distintas de la Comunidad de Madrid.

Destaca la participación en proyectos de innovación docente de los profesores del área de Griego y la puesta en marcha de MOOC.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan. Los recursos materiales son suficientes y la satisfacción general con las aulas y las bibliotecas es amplia.

No se detectan grandes variaciones con respecto a las valoraciones positivas del último Informe de acreditación en 2014. Según las evidencias y el Informe de autoevaluación, la satisfacción del profesorado y del alumnado es buena respecto a los recursos materiales. El equipamiento de las aulas es adecuado para las actividades docentes propuestas (ordenador, cañón, internet). Los recursos bibliográficos disponibles son excelentes, contando con los fondos de las bibliotecas de los centros de la titulación y el CSIC. Existen algunos problemas en el acceso a Moodle que se han intentado solventar en el último año.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Se mantienen una serie de medidas conducentes a la consecución del estándar en este punto, como la jornada de acogida, las visitas a otros centros o las conferencias.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el nivel MECES para los títulos de Máster. En general, según las reuniones de coordinación final con los estudiantes, se observa una satisfacción general con los resultados de aprendizaje de la titulación. Las actividades formativas más valoradas, además de la calidad general de algunas asignaturas, son las visitas a otros centros y bibliotecas especializadas.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos. La implicación en la dirección de los TFM de los alumnos por parte de todos los miembros de los departamentos implicados en la titulación es positivo para la diversidad del alumnado.

Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los TFM responden al nivel MECES requerido por la titulación, constatándose además una alta calidad.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación son muy buenas (ej. 96% y 98% en su modalidad a tiempo completo para la UAM y UCM en el curso 2016-17) y son coherentes con la formación previa de los alumnos.

El grado de satisfacción por parte de los estudiantes, sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles debería mejorar en aspectos como el proceso de matrícula o la coordinación de profesores. Lo mejor valorado en este colectivo son los recursos y medios; la calidad del material y del trabajo no presencial, los profesores y las actividades complementarias. No hay datos suficientes en las encuestas de alumnos para evaluar con solvencia los resultados de aprendizaje. Entre los estudiantes de la UCM (2016-17 y 2017-18) la mitad de los encuestados señalan que los contenidos tienden a solaparse (33% 2 sobre 10; 17 5, 0 sobre 10). Las encuestas de la UCM muestran valores muy bajos en relación a la adecuación del plan de estudios, el nivel de dificultad, la integración de teoría y práctica, la orientación internacional, los objetivos alcanzados, la novedad de los materiales empleados, la utilidad de la formación recibida para acceder al mercado laboral y al mundo investigador, y la satisfacción con los docentes, entre otros. En las encuestas de satisfacción de los estudiantes de la UAM los datos son mejores.

La participación de los estudiantes en las encuestas es muy baja (normalmente menos del 50% del alumnado participa en las encuestas), por lo que los resultados aportan una baja representatividad. Por ejemplo, para el curso 2014-2015, los estudiantes puntuaron con una nota media de alrededor de 8 sobre 10 su satisfacción global con los medios y calidad de la docencia recibida. El PDI (n=12 en la UCM) puntuó globalmente su satisfacción con 8,6 sobre 10.

El perfil de los estudiantes es fundamentalmente investigador, eligen el Máster porque desean profundizar en algún aspecto de los estudios filológicos del Latín o el Griego clásico y, en este sentido, las expectativas generales del alumnado se ven colmadas con la oferta.

No se dispone de datos de satisfacción de los egresados con los resultados de aprendizaje adquiridos. No se conoce si la inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título, o no, ya que las tasas de empleo que conocemos son hasta 2015-16. Se evidencia una falta de seguimiento del egresado, por los pocos datos que se facilitan.

En cualquier caso, una mejora fundamental sería el poder contar con datos más fiables sobre la satisfacción del alumnado de todos los centros implicados en la titulación, así como de su empleabilidad y tipo de la misma.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El claustro tiene una amplia y reconocida trayectoria investigadora nacional e internacional con un alto número de sexenios concedidos en su conjunto e implicación en numerosos proyectos de investigación.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda aclarar el número real de plazas ofrecidas por cada una de las universidades que participan en la impartición del título.

2.- Se recomienda mejorar la difusión de la información acerca de los indicadores de calidad del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

1.- Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

2.- Se recomienda que la Comisión del título estudie medidas para evitar ciertos problemas de coordinación como el solapamiento en asignaturas o la duplicación de trabajos para una misma asignatura.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda implantar procedimientos que permitan disponer de información sobre la satisfacción de los principales agentes implicados en el título.

2.- Se recomienda implementar sistemas de evaluación que permitan obtener indicadores objetivos y representativos acerca de la satisfacción de los colectivos implicados en el título.

3.- Se debería fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
